

Quito 31 de enero del 2017

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de:
TRANSMOYA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de
Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año
terminado en la misma fecha.
Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que
prevalece por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y
revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y
reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de
Accionistas y del Directorio, considerando que el Libro de Acciones y Accionistas es mantenido
adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad,
son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
En mi examen he revisado y encontrado satisfactorio el sistema de control interno de la
compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la
compañía, guardan los parámetros recomendados para este fin.
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido
elaborados considerando las NIIF vigentes en el Ecuador.
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de
Accionistas y de los Directores realizados.
La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad
con las disposiciones societarias vigentes.
En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de
acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.
En mi opinión, que está basada en la información descrita, los estados financieros
presentan razonablemente la situación financiera de TRANSMOYA Y ASOCIADOS CIA.
LTDA., al 31 de Diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado
de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los
principios de Contabilidad Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y
prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del
Ecuador.

Lic. María del Carmen Corrella

C.I. 1711319457